

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	F16
	ACTA LIQUIDACION DEL CONTRATO	NIT. 890.203.882-0
		DANE: 168001001947 Doc. Contractuales y Contables

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	
CONTRATO	No: 9	FECHA: 15 DE MAYO DE 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO PARA AMPARAR LOS RECURSOS QUE ADMINISTRA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE BUCARAMANGA	
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI	
NIT O CC	890.203.882-0	
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	MARTHA LARA COBOS C.C. 63309673	
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	
CEDULA O NIT	860524654-6	
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA REY SILVA CC. 63478353	
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.564.363).	
PLAZO INICIAL:	VEINTI DOS (22) DIAS.	
SUPERVISOR	MILENA PACHON CHACON.	
FECHA DE INICIACION:	20 DE MAYO 2026	
FECHA DE TERMINACION:	12 DE JUNIO DE 2026	
OFICINA GESTORA:	Rectoría	

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del Contrato y el Contratista/Proveedor, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que entre la Institución y el Contratista/Proveedor se celebró el contrato No. 9
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato en mención
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con la Ley 80 de 1993
4. Que se verificó por parte del supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el Acta Final del contrato.
5. Que de acuerdo al acta final se ha constatado que el contrato se ejecutó en un 100%

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI	F16
	ACTA LIQUIDACION DEL CONTRATO	NIT. 890.203.882-0
		DANE: 168001001947 Doc. Contractuales y Contables

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

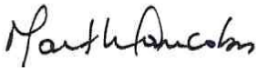
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$9.564.363	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		
VALOR EJECUTADO		\$9.564.363
VALOR POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	\$9.564.363	\$9.564.363

SON: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

Conforme a lo establecido en el art. 60 de la Ley 80/93, se acuerda dar por liquidado el Contrato declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, acreditándose el cumplimiento de las obligaciones, no manifestándose observación u objeción alguna

Lugar y fecha de expedición: Bucaramanga, 16 de junio de 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


MARTHA LARA COBOS
RECTORA


ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
R/L ADRIANA REY SILVA
CONTRATISTA


MILENA PACHON CHACON
SUPERVISORA